

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANAL FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

EDICIÓN | 800

opinar.com.uy
Lunes 27 de octubre de 2025

Danzando entre los cargos Daniel Manduré



Educación para el trabajo o para la vida: el dilema eterno Alexandes Salinas Siete sueldos y una sola conciencia Pablo Caffarelli

No seamos incautos: Sin acuerdos no hay compromisos Zósimo Nogueira Una historia actual ANTEL Arena José Luis Ituño

Duda razonable

En opinión del ex presidente Julio María Sanguinetti, «...cada vez que hicimos un arreglo, aún malo, las cosas más o menos después se hicieron, pero cada vez que tenemos un estupendo pleito, terminamos mal...»

Consultado por Canal 5, Sanguinetti dijo sobre el «affaire de las lanchas DE cARDAMA», dijo que, «No conozco los detalles técnicos, no conozco el expediente ni sus garantías, sólo conozco las informaciones periodísticas. Lo único que sí expreso, sin entrar al fondo del asunto, es mi preocupación, ¿y por qué mi preocupación?, por la experiencia; porque cada vez que hicimos un arreglo, aún malo, las cosas más o menos después se hicieron, pero cada vez que tenemos un estupendo pleito, terminamos mal, ¿por qué?, porque muy probablemente perdamos los 30 millones de dólares que ya pusimos en las lanchas, y que no se van a hacer, o que quedarán ahí, a mitad de camino, sea 30% o 60% lo que se ha hecho, no sé, pero quedarán a mitad de camino y llegaremos a un regio juicio que el gobierno que viene cobrará o pagará, según las resultancias. Interín no tendríamos lanchas; eso a mí es lo que me preocupa...»

El presidente Yamandú Orsi, por su parte, personalmente anunció en conferencia de prensa que el gobierno rescindirá el contrato con el astillero Cardama, y que presentó denuncias penales y civiles ante la Justicia ante los «fuertes indicios» de que la compra de dos patrullas oceánicas por la administración de Luis Lacalle, por US\$ 92 millones, sea un «fraude» o una «estafa».

Para Orsi la situación configura un hecho de «gravedad», y eso fue lo que decidió iniciar acciones para rescindir el contrato con la empresa española Cardama, con quien el Estado uruguayo había acordado una garantía de fiel cumplimiento a realizarse en un plazo de 45 días de firmado el contrato, que equivalía al 5% total de la obra, y que, sin embargo, la empresa no cumplió solicitando «sucesivas prórrogas», que derivaron en un «largo procedimiento». Jorge Díaz, ex Fiscal General y actual prosecretario de presidencia, explicó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) de la época, liderado por el senador Javier García, pidió asesoramiento al Banco Central, quien aconsejó «no llevar esas garantías y sugirió la contratación de un estudio jurídico y un corredor de seguros». El MDN contrató al estudio Delpiazzo, enfatizó.

El plazo para presentar las garantías venció y Cardama no presentó ningún tipo de documento. Una vez que el tiempo expiró, el astillero envió una garantía en inglés, sin apostillar ni traducir, de una supuesta empresa llamada Eurocommerce Limitada, que el actual embajador uruguayo en Reino Unido, Luis Bermúdez, constató que en Londres había falsificado la dirección de su sede.

Ante esta advertencia, el gobierno contrató a un estudio jurídico inglés que en 24 horas constató que la gaceta oficial del Reino Unido había anunciado que la



empresa que brindaría la garantía a Cardama estaba en proceso de liquidación desde el 19 de agosto de 2025.

Como antecedente se conoció que el único director de la empresa era un ciudadano ruso que residía en Rusia; el que durante los años 2022 y 2024,

había registrado a n solo empleado dijo Díaz. Ante esta situación, Orsi pidió investigaciones administrativas en el MDN, en el BROU y en el MEF.

La información confirmada da cuenta que el Estado uruguayo desembolsó un total de US\$ 30 millones a la empresa que había garantizado la primera construcción de una OPV en 18 meses.

«No se tomaron los recaudos por parte de la administración pública para comprobar que la empresa que ofrece esta garantía tuviera la capacidad de hacer frente a esta situación. Este es el problema al que estamos

el proble enfrentados», dijo el secretario de Presidencia.

Sobre el tema de fondo, se sabe que el contrato tenía un plazo de 45 días para presentar una garantía de fiel cumplimiento y una garantía de reembolso, correspondiente al 5% del monto total del contrato, unos 4,5 millones de dólares. Sin embargo, las garantías fueron presentadas recién el 22 de octubre de 2024: 11 meses más tarde. En ese lapso, la empresa española intercambió con el MDN borradores de garantías. En el asesoramiento externo que procuró el MDN de la época, hay un informe jurídico del estudio Delpiazzo, que advertía



contenidos

Redactor Responsable
TCS César GARCIA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 098.686686
Registro MEC Nº 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

2 Duda razonable. «El affaire de las lanchas de Cardama». CESAR GARCÍAACOSTA 3 Cardama y la mora: una controversia jurídica que pagaremos todos PEDRO BORDABERRY 4 Educación para el trabajo o para la vida: el dilema eterno. ALEXANDER SALINAS 5 Función pública y responsabilidades. MARCELO GIOSCIA 5 «El Pasado es Prólogo». KIM GÓMEZ PARENTINI 6 Siete sueldos y una sola conciencia. PABLO CAFFARELLI 7 ANTEL Arena. JOSÉ LUIS ITUÑO 7 Danzando entre los cargos. DANIEL MANDURÉ 8 El enemigo perfecto. RICARDO ACOSTA 8 Publicar empodera al docente DAVID AURIS VILLEGAS 9 Argentina al límite GUZMÁN A. IFRÁN 10 No seamos incautos: Sin acuerdos no hay compromisos. ZÓSIMO NOGUEIRA 11 Rodrigo Paz; de socialista, a «capitalismo para todos». LORENZO AGUIRRE 12 Recordando a Jorge Batlle. MIGUEL LAGROTTA











Pedro BORDABERRY Abogado, Senador.

El asunto vinculado al contrato con el astillero Cardama ha adquirido ribetes más políticos que jurídicos. Conviene, por tanto, examinarlo desde una perspectiva estrictamente legal, prescindiendo de valoraciones partidarias.

Tras revisar el contrato, surgen con claridad dos obligaciones principales

Cardama se comprometió a construir y entregar dos patrulleras oceánicas. La República Oriental del Uruguay asumió la obligación de pagar el precio convenido.



Hasta aquí, una relación bilateral clásica. Sin embargo, el contrato incluye obligaciones accesorias, entre ellas la constitución de dos garantías: una para respaldar el adelanto del pago y otra para asegurar el cumplimiento del contrato.

Un punto crucial —a menudo ignorado en el debate público— es que el contrato comienza a regir solo una vez cumplidas determinadas condiciones, entre ellas la presentación y aceptación de las garantías.

Ese acto jurídico ya ocurrió: Cardama presentó las garantías y el Estado uruguayo las aceptó expresamente. A partir de allí, se efectuaron pagos, se inició la construcción de las embarcaciones y se realizaron inspecciones. En consecuencia, el contrato estaba en plena ejecución.

Posteriormente, una de las garantías venció y, en lugar de exigir su renovación o sustitución, el Estado decidió ejecutarla. Al hacerlo, se encontró con irregularidades: una dirección incorrecta y una entidad emisora en liquidación. La reacción oficial fue doble:

- a) formular una denuncia penal por estafa, y
- b) anunciar la rescisión del contrato.

Sobre la denuncia penal, cabe cautela: sin conocer su contenido y fundamentos, no puede formularse una valoración seria. No obstante, si la objeción radica en la aceptación previa de una garantía defectuosa, ello compromete directamente

Resulta jurídicamente discutible rescindir un contrato alegando la invalidez de una garantía ya aceptada por el propio Estado.

En materia contractual, las obligaciones asumidas por el Estado trascienden los cambios de gobierno: la persona jurídica es la misma. Por ende, la aceptación de la garantía por parte de una administración anterior obliga a las siguientes, salvo prueba de dolo o fraude por parte del contratista.

Si no media mala fe demostrada, invocar el error propio como causal de rescisión vulnera el principio de buena fe contractual. Además, nuestra jurisprudencia es pacífica en cuanto a que un incumplimiento accesorio —como la caducidad o defectuosa constitución de una garantía— no habilita por sí solo a resolver un contrato en ejecución.

El contrato prevé una cláusula de mora automática, pero su redacción es ambigua. Repite que rige para los atrasos del Estado, y solo en una mención secundaria la extiende a ambas partes. La doctrina y la jurisprudencia uruguayas limitan severamente este tipo de cláusulas: solo procede la resolución inmediata cuando el incumplimiento es grave, esencial y contrario a la buena fe. Ninguna de esas condiciones parece configurarse aquí.

El Estado debió, como mínimo, intimar al contratista a sustituir la garantía o subsanar el defecto antes de declarar la rescisión. No hacerlo coloca al país en una posición jurídicamente débil y lo expone a un juicio millonario por daños y perjuicios.

Más grave aún es el desconocimiento del principio general del derecho según el cual «venire contra factum proprium non valet» —no se puede ir contra los propios actos—. Este principio, recogido en el artículo 1291 del Código Civil, deriva del deber de buena fe en la ejecución contractual y fue formulado por Savigny como una regla esencial de coherencia jurídica.

Aceptar una garantía, liberar los pagos y luego desconocerla constituye un acto contradictorio y, por tanto, contrario a la buena fe. Es la negación del propio acto jurídico que habilitó la ejecución del contrato.

Lo ocurrido refleja, más que un error técnico, una falta de prudencia institucional. Se actuó con precipitación —conferencia de prensa, denuncia penal, anuncio de rescisión— sin agotar las vías jurídicas previas. Parece un accionar mas propio de tiempos políticos que de defensa jurídica del interés

Cardama y la mora: una controversia jurídica que pagaremos todos

Aquella antigua advertencia, atribuida indistintamente a Napoleón o Fernando VII —»vísteme despacio que estoy apurado»— parece haber sido ignorada. El resultado previsible es otro litigio internacional largo y costoso, que terminará resolviendose bajo otrogobiemo, con cargo al eraño público. Mientras tanto, las responsabilidades se diluirán en el debate político, pero los costos los pagarán los mismos de siempre: los contribuyentes uruguayos.

CRONOLOGÍA

DICIEMBRE/2021: EL COMIENZO El 16 de diciembre de 2021, el presidente Luis Lacalle y el ministro de Defensa, Javier García, anunciaron que impulsarían la compra de dos patrullas oceánicas para la Armada Nacional. Se lo definió como un «hito importantísimo desde el punto de vista de nuestra soberanía, del cuidado del mar territorial, de la autonomía y del desplazamiento que puede llegar a tener nuestra marina». Se dijo que se haría un llamado a precios para buques nuevos y usados, y que se crearían tres comisiones de seguimiento: una técnica, conformada por integrantes de la Armada, otra por integrantes de los ministerios de Defensa y Economía y Finanzas, y una tercera, integrada por representantes de partidos políticos. FEBRERO/2022: LOS CONTACTOS PREVIOS Entre enero y febrero de 2022

se formalizaron dos llamados: el de los buques usados, que fue declarado desierto, y el de las patrullas nuevas. Para este último, se presentaron ofertas de empresas con origen en China, Países Bajos y Francia. La mejor evaluada por las comisiones técnicas fue China Shipbuilding Trading Co. a un costo de 160 millones de dólares.

El Observador y La Diaria informaron en su momento que Estados Unidos había hecho llegar su malestar al Estado uruguayo sobre el llamado a ofertas y, en particular, sobre la decisión de cerrar el contrato con la empresa china. El mensaje fue transmitido por un funcionario de la embajada de Estados Unidos al senador nacionalista Carlos Camy, quien entonces presidía la

Comisión de Defensa, informó el medio citado. ENERO/2023: CAE EL LLAMADO A PRECIOS Una resolución del Ministerio de Defensa dispuso que el monto de la empresa china excedía el presupuesto que el gobierno preveía gastar y anuló el llamado. El ministro de Defensa, Javier García, negó que existieran presiones desde Estados Unidos y apuntó que «Uruguay es un país soberano e independiente, que toma sus decisiones

de acuerdo a su mejor interés y al mejor interés del Úruguay». ABRIL/2023: NUEVO LLAMADO En abril se concretó una nueva instancia

para presentar ofertas de interesados, pero en un marco diferente al anterior. Por orden del comandante en jefe, Jorge Wilson, desde la Armada se comunicaron directamente con distintos astilleros para recibir propuestas. A esa convocatoria se presentaron 7 interesados y sus iniciativas fueron analizadas, contando en el mes de mayo con el visto bueno de Wilson, Héctor Magliocca y José Luis Elizondo, el MDN eligió la propuesta de Cardama. Este hecho ameritó el voto en contra de Gustavo Musso, jefe del Estado Mayor de la Armada, que calificó a Cardama en último lugar. Su posición le obligió a la Armada, que calificó a Cardama en último lugar. Su posición le obligó a pedir el pase a retiro 6 meses antes de lo previsto.

JULIO/2023: CARDAMA ADJUDICATARIA En julio de 2023 el ex ministro, y

actual senador, Javier García, anunció en conferencia de prensa que el gobierno había decidido comprar los dos buques al astillero español Cardama, por un total de 82,2 millones de euros, que terminarían de construirse a mediados de 2025. El ministro de Defensa dijo que, para la elección de la empresa, contó con el aval de «la comisión asesora que designó el MDN» y con «el asesoramiento de la Armada Nacional». García destacó que se eligió la oferta por el plazo de entrega, el costo total y el cumplimiento de los requisitos técnicos

AGOSTO DE 2023: LOS CHINOS ACUSAN La empresa CSTC, elegida inicial en el primer llamado a precios, envió una carta a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, , en la que cuestionó la flexibilidad de los requisitos del segundo llamado. Dijo que mientras ellos tuvieron que pasar por la exigencia de un «pliego de 89 folios con requisitos, garantías, factores de ponderación, puntajes de evaluación», el nuevo llamado se hizo por teléfono o enviando una nota de «menos de una carilla». En su momento en el Tribunal de Cuentas los ministros del Frente Amplio sostuvieron su voto negativo por el incumplimiento del artículo 149 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, que determina como «principio general de actuación y contralor» la «concurrencia en los procedimientos competitivos para el llamado y la selección de las ofertas»

DICIEMBRE/2023: CONTRATO CON CARDAMA En diciembre de 2023 el gobierno contrató a la empresa española Cardama, quien en un plazo de 45 días debía presentar una garantía de fiel cumplimiento de las obras equivalente a 5% del total previsto. También se disponía que en 18 meses debían estar prontos los dos buques, es decir, en junio de 2025.







Educación para el trabajo o para la vida: el dilema eterno

Como todo en la vida, las cosas cambian y se transforman, a veces para bien y otras para mal. En estos días, la actual Administración Nacional de Educación Pública ha puesto de manifiesto su intención de cambiar la visión y la estrategia educativa para el próximo año, dejando así la Transformación Educativa en un proceso de progresiva desaparición.

Hace años, de diversas formas, nos hemos puesto a discutir si educamos para la vida o para el trabajo; si queremos alumnos y futuros ciudadanos libres y críticos, aunque ineficientes en el mercado laboral, o futuros ciudadanos capacitados, técnica y emocionalmente, para afrontar el duro mundo del trabajo. En tiempos en que la competencia y el movimiento definen el éxito o el fracaso de una persona, educar solo para la vida sería un riesgo.



En Uruguay, la desocupación juvenil, cercana al 20%, nos deja un mensaje claro: la imperiosa necesidad de pensar y repensar las formas de formación y anticipación al mundo laboral. De lo contrario, ¿qué dirección queremos darles a los jóvenes? ¿Qué podemos exigirles si no les brindamos los recursos suficientes para afrontar el mundo del trabajo? ¿Podemos permitir que los intereses políticos se impongan sobre las necesidades que demandan los tiempos actuales?

Para algunos, hablar de competencias parece un delito, algo casi superficial. Pero no: es indispensable y eficaz. Educar por competencias generales implica desarrollar

otras habilidades que articulan la vida con el trabajo. Esto ya no es una opción más; es una urgencia. Las máquinas avanzan, el mundo avanza, la demanda va variando y la automatización nos exige poner rostro y esfuerzo humano en esta área.

En esta línea, iniciativas como la Transformación Educativa, llevada a cabo por el profesor Robert Silva, buscaban precisamente fortalecer los vínculos entre la enseñanza media, las prácticas laborales y la innovación tecnológica, terminando así con el divorcio indirecto entre ellas. El objetivo fue claro: reducir la brecha entre formación y empleabilidad, generando trayectorias educativas más acordes y flexibles. Sin embargo, este camino encierra un riesgo: si se lleva al extremo, la educación puede reducirse a una mera fábrica de mano de obra calificada, subordinada a las necesidades coyunturales del mercado, perdiendo de vista su dimensión humanista y ciudadana.

Alexander SALINAS

Maestro de Educación Primaria. Consultor Académico de la Red Uruguaya.



Si viajamos en el tiempo, Paulo Freire nos advertía que la educación no puede limitarse a la *adaptación* de los sujetos al sistema, sino que debe abrir espacios de conciencia crítica y de transformación social. La formación integral no puede reducirse a la lógica de la productividad, pues su misión histórica también ha sido la de formar sujetos críticos, éticos y socialmente sensibles. Educar para la vida significa fomentar valores, virtudes y sensibilidad social; reconocer a cada estudiante como un ser humano pleno; cultivar el pensamiento crítico, la ética y las habilidades socioemocionales que permiten construir ciudadanía y comunidad

La clave, entonces, está en integrar ambas dimensiones: educar para el trabajo y para la vida. No se trata de elegir entre una u otra, sino de articularlas en un proyecto educativo que responda a los desafíos del presente sin perder de vista la formación integral de la persona. Es necesario despojarse de cualquier visión política partidaria y poner la necesidad sobre la mesa. Hoy la necesidad es urgente, y nosotros, desde la educación pública, debemos dar respuestas serias desde los comienzos de la etapa educativa. La continuidad educativa debe estar acompañada justamente por esto: por proyectos de calidad, adaptados a los tiempos que corren.

En este sentido, la tradición pedagógica uruguaya ofrece un marco de reflexión extenso. José Pedro Varela, en el siglo XIX, ya planteaba la necesidad de un cambio de paradigma educativo que trascendiera la mera instrucción utilitaria. Su proyecto de educación común, gratuita y laica buscaba no sólo preparar para el trabajo, sino también para la vida en comunidad, la ciudadanía y la construcción de un orden democrático.

Hoy, como entonces, las competencias son fundamentales: no solo para conseguir un empleo, sino también para ejercer la libertad, la creatividad y la responsabilidad ciudadana. En esta línea, distintos autores han aportado perspectivas complementarias: Freire advierte sobre el riesgo de la adaptación acrítica: Martha

Nussbaum subraya la importancia de las humanidades y de la educación para la ciudadanía democrática como contrapeso a la lógica puramente instrumental; y Juan Carlos Tedesco insiste en que la educación debe ser entendida como un derecho social y no únicamente como un instrumento de competitividad

En conjunto, estas miradas permiten pensar un modelo educativo que combine empleabilidad con ciudadanía democrática, innovación con sensibilidad social, y productividad con humanismo.

La historia de la educación en Uruguay muestra que cada época ha exigido nuevas respuestas. Hoy, la importancia de las competencias para el trabajo y la vida nos invita a repensar el equilibrio entre mercado y comunidad, entre desarrollo económico y desarrollo humano.

En definitiva, el desafío no es solo pedagógico, sino también político y cultural: redefinir qué entendemos por desarrollo y qué lugar ocupa la educación en ese horizonte. Solo así será posible responder a las exigencias del presente sin renunciar a la misión histórica de la educación: formar personas libres, críticas y solidarias

capaces de transformar tanto su vida laboral como la vida colectiva.

Y, por último, pero no menos importante, cabe la necesidad de preguntarle a las familias uruguayas: ¿Usted, madre, padre o tutor, para qué manda a su hijo a la escuela? ¿Qué espera de la educación pública? ¿Quiere que su hijo, además de tener habilidades emocionales, cuente con competencias básicas para el mundo laboral?

¿Coincide en la necesidad de trabajar este aspecto desde los primeros años?







Marcelo GIOSCIA CIVITATE

Función publica y responsabilidades

Nuestra Constitución Nacional en su artículo 59 establece que: «el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario», principio que recoge a texto expreso el artículo 5 de la Ley 19.823, en el capítulo II, concretamente cuando establece los «Principios y valores organizacionales», debe en todo caso servir al interés general. En esta norma, se instituye un Código de Ética de la Función Pública, al que deben someterse todos los funcionarios públicos, incluidos los que pertenezcan a los servicios descentralizados.

El caso que motiva nuestra opinión, refiere justamente a las responsabilidades que derivan de la debida defensa del interés general. Cabe preguntarse si quien tiene a su cargo la presidencia de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) puede válidamente superponer otras tareas públicas y privadas en sus jornadas de labor, para el correcto desempeño de las que se le confiaron para



presidir el Directorio de ese servicio descentralizado, que atiende nada menos que a más de un millón y medio de usuarios.

Por más avance tecnológico que pretenda aplicarse, y por más tareas «virtuales» que puedan ejercerse -sin estar físicamente presente- para cumplir con la tarea asignada y por la que percibe otra remuneración, nos resulta cuando menos extraño, que ello pueda convalidarse.

Sin pretender desmerecer su capacidad de trabajo y la eficiencia de este profesional universitario, manejar este servicio público descentralizado por «control remoto» no parece lo ideal.

Cuando se manejan desde ese relevante cargo, intereses tan importantes como disímiles (que refieren nada menos que a la salud pública) que van desde la contratación de servicios de ambulancias, a la adquisición de medicamentos, desde controlar la infraestructura edilicia de las instalaciones esparcidas por todo el territorio nacional, a la contratación de nuevas obras, así como el buen funcionamiento de todos sus servicios y el buen desempeño de los funcionarios de su dependencia.

Ello justifica que se pretenda que su dedicación sea a tiempo completo y no parcial. Incluso por el mínimo respeto a los mismos usuarios. Sin embargo, pese al reclamo de la oposición, el gobierno insiste con respaldar a este jerarca y no advierte incompatibilidades ni problema alguno que requiera su remoción.

Cuando la propia Ley que mencionamos, exige a los funcionarios que no incurran en conflicto de intereses, ni hagan uso de información privilegiada, cabe legítimamente preguntarse si no existe un condicionamiento indebido que perjudique a ASSE, cuando quien preside su Directorio, percibe mensualmente ingresos de empresas con las que él tiene una relación de dependencia y con las que ASSE debe competir.

Se ha reclamado y se insiste en la necesidad de su remoción, pero al parecer el gobierno estaría dispuesto a que se sigan los procedimientos de una anunciada interpelación, con tal de mantenerlo en el cargo.

Se trata de una situación que excede lo jurídico y legal, que no es menor, refiere a una cuestión que hace a la ética y a la moral en el manejo de la cosa pública, que tendrá que resolverse.



Kim GÓMEZ PATENTINI Dirigente del Partido Colorado FUENTE: facebook

«El Pasado es Prólogo»

El centro es la pieza clave: heredar el espíritu batllista, proyectar el futuro. Los grandes hombres comienzan a vivir cuando su cuerpo se convierte en polvo. Porque, libres de las ataduras de su tiempo, logran proyectarse sobre la tarea inmortal de construir humanidad. Así decía aquel texto de 1983 sobre José Batlle y Ordóñez: «Batlle no es un héroe muerto; él vive en las instituciones que forjó con su pensamiento, en el Partido que sembró para la Patria que dignificó.»

Esa frase, que nació en medio de la oscuridad, tiene hoy una vigencia asombrosa. Porque una vez más, Uruguay necesita volver a creer en sí mismo. Volver a reconciliar la palabra con la acción.



Volver a sentir —como dijo Shakespeare— que el pasado

es prólogo: el punto de partida de una nueva transformación.

Batlle no fue un ideólogo distante; fue un hombre de carne y razón, que supo que la política debía tener alma. Que sin ética, la política es negocio; sin justicia, es abuso; sin pueblo, es vacío.

Defendió la verdad cuando convenía callar y mantuvo la ética cuando otros preferían el poder.

Hoy, cuando el país se llena de discursos vacíos y debates estériles, el ejemplo de Batlle vuelve a ser faro.

Porque no fue la comodidad la que levantó la República. Fue la pasión por hacer del Uruguay una obra colectiva, donde el Estado sirviera a la gente, la educación fuera la llave de la igualdad y el progreso tuviera rostro humano. Los historiadores llamaron al Uruguay batllista «el laboratorio social de América». Fue donde se ensayó la libertad real. Educación para todos, leyes laborales, equidad, Estado de bienestar.

Hoy debemos retomar ese laboratorio, no como nostalgia, sino como desafío. El país de la tolerancia y el equilibrio debe volver a ser el país de la innovación, la justicia y el ejemplo.

Y ahí aparece el centro, no como una posición intermedia, sino como una fuerza de síntesis.

El centro es el alma batllista, racional, humana, progresista, moderna.

Es el punto donde se encuentran la razón y el corazón; donde la juventud aporta impulso y la experiencia, dirección.

Pedro Bordaberry y Tabaré Viera representan ese equilibrio. La fuerza que piensa y la sabiduría que guía.

En 1983, en plena dictadura, un diario libre se atrevió a titular: «¡Arriba corazones! ¡Viva Batlle!»

Hoy, cuatro décadas después, el grito sigue teniendo sentido.

Porque levantar corazones es más urgente que levantar trincheras.

Porque el país no se defiende desde el odio, sino desde la esperanza.

Y porque la política no se mide por lo que promete, sino por lo que transforma. El batllismo es eso, transformar la emoción en obra, la palabra en justicia, el ideal en escuela, en ley, en oportunidad.

Por eso, cuando decimos que el centro es la pieza clave, no hablamos de una táctica electoral, hablamos de un compromiso moral con el país.

Uruguay necesita un centro que piense, que una, que sienta.

Un centro que razone, que inspire.

Que no niegue, sino que proponga. Que no divida, sino que abrace.

Ese centro —moderno, humanista— es el que puede volver a encender la llama nacional. Porque no hay modernidad sin raíz, ni futuro sin memoria. Hoy nos toca escribir un capítulo donde la razón sea él timón y como los grandes estadistas hacer de la política el arte de escuchar el rumor del tiempo que aún no ha sido.

Debemos ser vanguardistas otra vez.

¡Arriba corazones!







Siete sueldos y una sola conciencia

Pablo CAFFARELLI Abogado, Escribano. Escritor



En la ética pública, como en la medicina, hay un principio rector: no basta con no hacer daño; también hay que evitar toda apariencia de hacerlo. Lo que está ocurriendo con Álvaro Danza, presidente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), excede los bordes del reglamento y entra de lleno en el territorio de la moral pública, ese espacio donde las palabras «inhibición», «decoro» y «ejemplo» adquieren sentido o se vuelven

A la ya conocida multiplicidad de cargos de Danza —presidente de ASSE, docente grado 5 en la Facultad de Medicina, médico en la Asociación Española, Médica Uruguaya, y otras mutualistas— se suma ahora un séptimo ingreso, proveniente del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Se trata de un incentivo mensual de \$10.632,

que administra recursos públicos y vidas humanas en los rincones donde el Estado aún existe. Su presidente debería ser un símbolo de dedicación exclusiva, no un caso de pluralidad retributiva. El «derecho» a tener múltiples trabajos puede ser discutible; la obligación de inspirar confianza, no.

El incentivo del SNI añade, además, una dimensión inquietante. No se trata de un cargo académico ni de un premio, sino de un complemento económico sostenido con fondos públicos, otorgado por una agencia estatal. Es decir: Danza cobra tres sueldos del Estado por tres funciones distintas, todas dentro del horario, la estructura y la lógica del servicio público. Si la ética administrativa uruguaya tolera semejante superposición, entonces el problema ya no es Danza: es el sistema que lo permite y el gobierno que lo ampara.

Porque lo grave no es sólo la conducta del jerarca, sino el silencio del poder político que lo sostiene. Cuando un gobierno justifica con tecnicismos lo que moralmente es injustificable, derriba el principio de ejemplaridad que debería guiar a toda administración pública. Los informes que aseguran que «no hay



confirmado por fuentes oficiales a *El País* y *Montevideo Portal*. Es un dato menor en cifras, pero mayor en significado: revela la naturaleza coral de un funcionario que percibe simultáneamente ingresos de tres organismos públicos y cuatro instituciones privadas, varias de ellas directamente vinculadas al ecosistema que él mismo regula.

La discusión ya no se limita a la letra de la Ley o a los informes jurídicos que, con precisión de notario, certifican la «ausencia de incompatibilidad». El problema es otro: la incompatibilidad moral entre predicar transparencia y administrar poder desde una estructura de privilegio acumulado. Porque un presidente de ASSE que atiende pacientes en mutualistas privadas, dicta clases remuneradas en la universidad pública y cobra estímulos estatales de investigación no puede ser, al mismo tiempo, el garante de la equidad en un sistema de salud fracturado. Hay una diferencia fundamental entre lo legal y lo legítimo. Lo primero se mide en artículos; lo segundo, en conciencia. Y cuando la conciencia de un jerarca se fragmenta entre siete remuneraciones distintas, la legitimidad se diluye como una gota de agua en el océano de los intereses cruzados.

No se trata de una persecución personal, sino de una constatación institucional. ASSE no es una oficina cualquiera: es el mayor prestador de salud del país, el

incompatibilidad» podrán tener valor jurídico, pero carecen de alma cívica. No hay informe que absuelva la falta de pudor.

El Estado no necesita funcionarios infalibles; necesita funcionarios íntegros. Y la integridad, a diferencia de la habilidad, no se delega ni se interpreta: se ejerce o se traiciona. La ética pública no se negocia con planillas ni con resoluciones de asesores legales; se defiende en los hechos, en la renuncia o en la inhibición

En este caso, la inhibición es la única forma de decoro. Danza debería suspender toda actividad privada remunerada y, si no puede o no quiere hacerlo, el gobierno debería sustituirlo. No por castigo, sino por respeto a la credibilidad de la función pública. Un sistema de salud que exige sacrificio a sus médicos no puede permitirse un presidente que multiplica ingresos y divide responsabilidades.

Siete sueldos no son un pecado capital, pero sí una afrenta a la ética republicana. Y cuando un jerarca acumula privilegios con la venia del poder, el problema deja de ser individual: se convierte en síntoma. Lo que está en juego no es el nombre de un funcionario, sino el prestigio moral de un Estado que parece haber olvidado que la ejemplaridad, como la salud, no se terceriza.









José Luis ITUÑO Periodista

ANTELArena

Ocho años después, el tiempo me dio la razón. Del permiso para entrar al orgullo de pertenecer. La reciente decisión del Directorio de ANTEL de recuperar la gestión del ANTEL ARENA para la propia empresa marca un acto de coherencia institucional y de justicia con su gente.

En 2017, una decisión del directorio de la época, había cedido la administración del principal centro de espectáculos del país a la empresa ASM Global (fusionada con AEG Facilities Uruguay SA), experta en eventos internacionales, desconociendo que ANTEL —con casi seis mil funcionarios— no sólo tiene la capacidad técnica y humana para hacerlo, sino también el derecho moral de gestionar un símbolo que lleva su nombre.



HACE 8 AÑOS El 28 de setiembre de 2017, el semanario Búsqueda recogía mis declaraciones, entonces como integrante de la Mesa Directiva de SUTEL. Sobre la contratación de ASM - AEG señalé: «No lo veo como una asesoría... ¿Dónde se vio que un asesor tenga a cargo la creación de eventos o gestionar los contactos para que vengan artistas?»

Y advertí también: «Esta gente se va a instalar en el Antel Arena, y en tres años el presidente de la empresa va a tener que pedir permiso para entrar.» SIMBOLO DEL ESFUERZO DEL TRABAJADOR DE ANTEL El Arena no es sólo un edificio moderno. Es la expresión más visible del esfuerzo de generaciones de trabajadores y técnicos que hicieron de ANTEL una empresa pública sólida, innovadora y orgullo nacional. Que su administración vuelva a manos de la empresa madre no significa cerrarse al mundo privado, sino reafirmar que el patrimonio estatal puede y debe gestionarse con eficiencia, transparencia y profesionalismo.

En tiempos donde se discute tanto sobre el papel de las empresas públicas, este paso tiene un valor simbólico enorme: demuestra que la gestión pública no es sinónimo de burocracia, sino que puede ser garantía de calidad, compromiso social y orgullo nacional.

DESAFÍO POR DELANTE El desafío que viene no es menor: convertir al ANTEL ARENA en un espacio autosustentable, abierto a la cultura, el deporte, la educación y la innovación tecnológica. Pero si hay una empresa capaz de hacerlo, esa es ANTEL. Tiene el conocimiento, los recursos y, sobre todo, a su gente.

La decisión del Directorio de ANTEL es un acto de responsabilidad, que le devuelve a los uruguayos algo que nunca debió dejar de ser suyo.

Hoy, en este mundo globalizado, no se precisa de ninguna «mágica y maravillosa» gestión internacional para contactar artistas o coordinar eventos. Basta con que ANTEL destine un grupo de funcionarios capacitados y con «expertise» para lograr una buena gestión.

ESTÁN EQUIVOCADOS Si alguien piensa que la empresa telefónica estatal uruguaya, reconocida mundialmente por su excelente gestión, no cuenta con personal altamente preparado para hacerse cargo del Arena, está totalmente equivocado.

Karina «la princesita» llenó el ANTEL ARENA el sábado. La pregunta es si para traer a esta artista argentina a dos clicks de contactarla, ¿se necesita una empresa privada...?



Daniel MANDURÉConvencional del PC. Fue Edil por Montevideo

Danzando entre los cargos

Solo alguien con poderes para trascender lo terrenal puede llegar a lograr lo del actual presidente de ASSE, Dr. Álvaro Danza. Alguien que supere las leyes naturales o con la capacidad de volar o desdoblarse físicamente, todo ello más atribuible a personajes de ficción, relatos religiosos o mitos, que a seres de la vida real. No lo veo a Danza con poderes telepáticos ni de telequinesis. La física, salvo en el mundo cuántico, no brinda tampoco las herramientas para la teletransportación.

Es imposible poder lograr lo que logra el Dr. Danza. Estar brindando su asistencia profesional en dos lugares al mismo tiempo, el mismo día y a la misma hora, como quedó claramente comprobado.

Lo del actual presidente de ASSE huele mal desde un comienzo. Asume el 26 de marzo y desde el otro día de esa asunción desaparece por tres meses entre viajes, licencias extraordinarias y licencias anuales acumuladas. En plenas denuncias públicas por aumentos obscenos de cargos gerenciales y adjuntos, que tuvo el rechazo del gremio y de los sectores opositores, el Dr. Danza estaba ausente.

Luego nos enteramos de que además de comenzar a presidir el mayor prestador de salud del Uruguay, con 37 mil funcionarios y que atiende a casi 1 millón y medio de usuarios, el Dr. Danza tiene relación laboral con tres mutualistas privadas, estrechamente vinculadas al organismo que preside, Asociación Española, Medica Uruguaya y la Cooperativa medica de Soriano, CAMS. Es además profesor grado 5 en Hospital Pasteur y dirigía la revista medica del CASMU en la que solicitó licencia recientemente.

Lo del Dr. Álvaro Danza es tan insostenible como indefendible. Es violatorio de la constitución en su artículo 200, que reza: «no podrán ser nombrados para cargos, ni siquiera honorarios aquellos que estén directa o indirectamente dependiendo de instituciones de las que forman parte, salvo en funciones de docencia».

Más allá de ser violatorio de la constitución y de la ley està muy alejado de todo principio ético.

La ciudadanía merece que un servidor público responsable del mayor prestador de salud del país, con centros de atención distribuidos por todo el territorio nacional le brinde una dedicación a tiempo completo



si queremos que el desempeño de esa función sea realizado con la calidad necesaria. Y no que sea repartida con 4 o 5 obligaciones más. Sobre todo en alguien que no tiene experiencias anteriores en administración de servicios de salud.

Trascendió información periodística en estos últimos días que agrava aún más su ya complicada situación y que muestra al Dr. Danza el mismo día y a la misma hora realizando tareas profesionales en dos lados a la vez.

Marcaba tarjeta en forma virtual en uno de sus trabajos de 8.26 a 12.51 en Montevideo y el mismo día a las 10.45 aparecía recorriendo un Hospital de Flores. Marcaba tarjeta otro día de 8.02 a 11.18 en un lugar y ese mismo día a las 11 estaba en primera fila sentado asistiendo a una actividad sobre salud mental.

De otra galaxia lo del Dr. Andrés Lanza. Superando todo principio de la física. Tan triste como real.

Lo peor de esta situación es el apoyo de confianza para permanecer en el cargo de la propia ministra y sobre todo del presidente Yamandù Orsi.

No estamos hablamos del nivel profesional del jerarca, un grado 5 al que no cuestionamos desde ese lugar, pero del que tampoco conocemos antecedentes ni experiencias de gestión previas para administrar un servicio con la complejidad de ASSE.

El Frente Amplio ya tiene antecedentes oscuros en períodos anteriores en ASSE, no es algo nuevo.

Álvaro Danza debe renunciar, si no le pide la renuncia la ministra se la debe solicitar el presidente Orsi.

La ciudadanía en un tema de alta sensibilidad como la salud espera y merece otra cosa y no un jerarca que viva el día danzando entre los cargos.







Ricardo ACOSTA CALVO Periodista



El enemigo perfecto

En los últimos días, el mundo volvió a mirar hacia Medio Oriente. Se anunció un cese al fuego entre Israel y Hamás, pero todos saben que se trata apenas de una tregua momentánea, una pausa en una guerra que parece no tener final. Las imágenes de destrucción, los niños heridos, las familias desplazadas, vuelven a ocupar las pantallas, y con ellas reaparece un viejo debate: ¿por qué ciertos sectores de la izquierda latinoamericana, incluida la uruguaya, eligen ponerse del lado de Hamás?

El problema no es Palestina. Nadie con un mínimo de sensibilidad puede ser indiferente al sufrimiento del pueblo palestino, a las vidas perdidas o al drama humanitario que atraviesan millones de personas. El problema es Hamás, una organización que representa los valores de libertad ni de justicia social que la izquierda dice defender.



Hamás utiliza a su propio pueblo como escudo humano, lanza misiles desde zonas civiles y proclama abiertamente su deseo de borrar a Israel del mapa. Su ideología no tiene nada que ver con la defensa de los derechos humanos; es fanatismo puro, alimentado por el odio y la religión usada como arma

Aun así, en América Latina y especialmente en Uruguay, buena parte de la izquierda insiste en justificar o relativizar las acciones de Hamás, escudándose en un supuesto discurso «antiimperialista» que ya no resiste análisis.

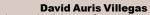
Es el mismo reflejo automático que lleva a defender cualquier causa que enfrente a Estados Unidos o a Israel, sin detenerse a pensar en las consecuencias morales y humanas de esas posturas. Detrás del apoyo ciego, hay algo más que ideología: hay un resentimiento histórico, una necesidad de mantener viva la retórica de los oprimidos contra los poderosos, incluso cuando los «oprimidos» de hoy actúan como verdugos.

Lo más triste es ver cómo se manipula el lenguaje. Se habla de «genocidio» con una liviandad alarmante, se equiparan ataques terroristas con acciones de defensa, y se transforma un conflicto complejo en una caricatura moral donde todo se reduce a «Israel malo, Palestina buena». En ese simplismo emocional se pierde lo esencial: el derecho de los pueblos a vivir en paz y la obligación de los líderes políticos de condenar la violencia sin ambigüedades. Hamás no representa a un pueblo, sino a una ideología que eligió el odio como bandera. Israel responde, el mundo opina, y los uruguayos observamos, muchas veces confundidos, entre la manipulación política y la empatía sincera. Pero si algo debe quedarnos claro es que la paz no se construye justificando

Desde los micrófonos, los sindicatos y los discursos oficiales, se repite el mismo libreto: «el pueblo palestino resiste». Pero no se habla del sufrimiento de ese mismo pueblo bajo el yugo de Hamas, ni de cómo sus líderes viven con lujos en Qatar mientras sus compatriotas mueren en Gaza. Tampoco se dice que Israel tiene derecho a defenderse, o que ningún país del mundo aceptaría ataques terroristas contra su población civil sin responder.

Es más fácil repetir consignas que analizar realidades.

Hamás no es una causa; es un pretexto. Mientras algunos levantan banderas por reflejo ideológico, otros entienden que no hay justicia posible cuando se siembra odio. O se está del lado de la vida, o del lado de los que la destruyen. No hay término medio.



Escritor peruano, columnista pedagógico, profesor universitario. Creador del ABDIVCPCE. davidauris@gmail.com http://orcid.org/0000-0002-8478-6738



Publicar empodera al docente

Recuerdo con cariño e inocencia, que durante mi formación pedagógica admiraba a algunos de mis maestros, cuyos libros se exhibían en las librerías y sus artículos científicos aparecían en las revistas académicas e, ingenuamente, creía que publicaban por vanidad. Dominado por mi timidez y el miedo a la crítica, postergué escribir y publicar hasta que finalmente me atreví a hacerlo y, hoy, comprendo que publicar no es un acto de vanidad, sino un deber académico y cultural.

En el siglo pasado, publicar era una tarea difícil por las limitaciones económicas v los escasos medios de difusión. Sin embargo, en este siglo XXI, con la expansión de la internet, difundir ideas es más fácil y democrático. Aun así, muchos docentes siguen temiendo escribir o no encuentran tiempo para hacerlo. No obstante, gracias a la tecnología digital, los maestros pueden y deben ser autores de su propio pensamiento.

Pues no basta con reproducir lo que otros escriben, ya que ese proceder puede encasillar al docente, únicamente como consumidor conocimientos. El verdadero compromiso del educador



moderno es crear conocimiento a partir de su propia experiencia, transformando la práctica cotidiana en fuente de reflexión, innovación y aporte académico. Solo así podrá, con autoridad y coherencia, exigir a sus estudiantes que también produzcan conocimiento

Como afirma Juan Cadillo, exministro de Educación del Perú, «el docente es un investigador social y su comunidad debe ser su mayor aliado». Es así que investigar permite comprender las necesidades reales de los estudiantes e innovar estrategias pedagógicas que promuevan aprendizajes significativos. Además, cuando el maestro publica sus resultados, enriquece su práctica profesional y contribuye a una cooperación educativa global, posicionando su liderazgo pedagógico.

En consonancia con el famoso pedagogo Paulo Freire, el docente necesita ser creador de conocimientos en base a su experiencia y no solo un repetidor. Al escribir y publicar, fortalece su dominio disciplinar y se convierte en un referente intelectual que inspira a la sociedad. Y esos resultados de su investigación la pueden traducir en artículos académicos o científicos que los obligarán a pensar con profundidad en su camino hacia una educación de calidad.

Publicar empodera al docente e inspira a los estudiantes a ser creadores e innovadores en un mundo de superconsumo. La educación de calidad exige que los maestros investiguen, escriban y compartan sus hallazgos al servicio de la comunidad educativa.









Guzmán IFRÁN

Contador Público. Fue diputado por Montevideo y Coordinador Gral.de la Opp

Esta nota ha sido redactada en la antesala de las elecciones legislativas argentinas del 26 de octubre de 2025, pero se publica una vez conocidos sus resultados. Por tanto, lo que aquí se presenta es una descripción del escenario preelectoral, con los distintos panoramas posibles anticipados por el autor en función de las tendencias económicas, políticas y geopolíticas observadas hasta ese momento. Posteriormente se evaluará si los escenarios esbozados en este análisis se verificaron o no en la realidad que los comicios finalmente delinearon.

En las próximas elecciones legislativas de Argentina — previstas para el 26 de octubre de 2025 — se juega mucho más que la renovación de bancas en el Congreso. Es un plebiscito sobre la viabilidad del proyecto reformista del presidente Javier Milei, sobre la estabilidad macroeconómica de un país que ha vivido sus cicatrices históricas, y sobre el nuevo tablero geopolítico que lo vincula directamente con potencias como Estados Unidos. El título no es exagerado: Argentina está al límite.

La economía argentina creció apenas un 2,4/ % anual en agosto de 2025 — la tasa más lenta en nueve meses — muy por debajo de las expectativas del gobierno, que apuntaban al 5/ %. La inflación anualizada ronda el 31,8/ % en setiembre, todavía es alta aunque en significativo descenso desde los niveles

Argentina al límite

el Ejecutivo podría quedar bloqueado, y el plan reformista sin sustento. Además, la ayuda estadounidense está condicionada al éxito electoral del oficialismo. Esa dependencia externa introduce un componente delicado: la soberanía política argentina se ve condicionada por factores externos, lo que acentúa las tensiones internas

En la región, el resultado electoral argentino tiene consecuencias directas. Para Uruguay, la estabilidad del país vecino es fundamental: una crisis argentina puede generar fuga de capitales, depreciación del peso y efectos en la competitividad. Para Brasil, el desenlace marcará el rumbo del Mercosur y de las relaciones bilaterales, especialmente si Milei mantiene su línea de confrontación ideológica con el presidente brasileño. En el plano internacional, Estados Unidos apuesta a sostener a Milei para contrarrestar la influencia de China en Sudamérica, en una suerte de Doctrina Monroe económica adaptada al siglo XXI.

Para Washington, el rescate financiero argentino es tanto una jugada económica como geopolítica: busca mantener a Buenos Aires en la órbita occidental y consolidar su modelo liberal. Sin embargo, esta estrategia enfrenta resistencias internas en ambos países: en Argentina por el costo social del ajuste y en Estados Unidos por las críticas al uso de fondos públicos para rescatar economías extranjeras.

El desenlace de las elecciones argentinas marcará el rumbo del país y su papel en la región. Si el oficialismo obtiene una mayoría sólida, podría consolidar el plan de estabilización, atraer inversiones y reducir la volatilidad cambiaria. Pero



anteriores. Ante este escenario, los mercados emergentes reaccionan con cautela: hay una corriente de flujos hacia activos de menor riesgo, y Argentina enfrenta un nuevo test electoral para confirmar que su plan de estabilización tiene respaldo efectivo.

Los inversores advierten que el paquete de ayuda acordado con Estados Unidos — entre ellos un swap de divisas de 20/000/millones de dólares entre el US Treasury Department y el Banco Central de la República Argentina — no es suficiente por sí solo si el resultado político no acompaña. Las apuestas de los mercados son claras: una derrota en las legislativas podría provocar un giro político que ponga en duda la continuidad del plan económico. Eso haría que la ayuda internacional se vuelva más riesgosa, los mercados más volátiles y la presión sobre la moneda local se intensifique.

El gobierno de Milei ha apostado por reformas de shock: recorte del gasto público, liberalización de mercados y cambio de la matriz regulatoria. Pero estas medidas requieren apoyo parlamentario. Sin una mayoría en el Congreso,

una derrota o un Congreso fragmentado reabrirían la puerta a la incertidumbre, con fuga de capitales, presión sobre el peso y caída de la confianza internacional. En un contexto global de tensiones comerciales y reajuste de alianzas, el desenlace argentino también será observado desde Washington, Brasilia, Pekín y Montevideo

Argentina, una vez más, se enfrenta a sí misma: entre el orden y el caos, entre el pragmatismo y la épica, entre la estabilidad y el abismo.

Nuestro querido y volátil vecino está, nuevamente y para no perder la costumbre, jugando al límite. Por una cosa o la otra nuestro anhelo será siempre su bonanza. Porque sus crisis han sido siempre las nuestras.







No seamos incautos: Sin acuerdos no hay compromisos

Que el F.A. gestione la seguridad a su real saber y entender, o reconozcan que implementaron cambios equivocados. «Fracasaron». Son manipuladores de la percepción. Hay que cuidarse de la «garroneada» o «del plagio» de conocimientos ajenos. Las ideas tienen precio. Démosle valor al conocimiento. Si reconocen sus errores, le damos las soluciones. Explicadas y fundamentadas. Véase la reciente ley de Eutanasia. Una mala ley redactada con tremendos baches. Nadie luchó tanto por esta causa como Ope Pasquet. La durmieron, no se la llevaron para que hoy el Frente Amplio toma la bandera y aureola de creador.

Si integramos una mesa sin que el Frente Amplio (FA) y los demás partidos asuman sus equivocaciones, estamos validando la realidad actual como una buena plataforma de despegue

Las transformaciones de la policía durante las administraciones del FA fueron preámbulo del actual Código de Proceso Penal (CPP), que modifico ámbitos de actuación de jueces, fiscales y defensores.

Se debilito a la institución policial recortando su iniciativa y libertad para investigar, controlar, registrar etc.

La investigación frenada y solo activada por los fiscales, expertos en derecho, pero tienen poco o nulo conocimiento del modus operandi criminal y la realidad

Ese gran volumen de actividad fiscal que centraliza todo los obligó a priorizar asuntos por gravedad o repercusión pública; mientras que los menos relevantes se acumulan.

Eso genera aumento de conflictividad, violencia y descreimiento en el sistema; por falta o demora de respuestas. No se denuncian todos los delitos e incluso algunos buscan soluciones incurriendo en conductas ilegales como reponer objetos robados adquiriendo algo similar de dudosa procedencia.

También da lugar a episodios de justicia por mano propia.

Por eso fue tan importante la LUC empoderando a una disminuida policía. Nuestra realidad y nuestro sistema procesal aplicados a la seguridad no son

Hay responsabilidad de legisladores, jueces y fiscales en su elaboración y aplicación. Urge realizar correcciones, esto incide en lo delictivo y también en el hacinamiento carcelario

La aplicación de la norma procesal como fue concebida ha trastocado y variado el criterio de justicia, cambiando «causa probada, por causa acordada»

No es garantista. La carga de la prueba le fue impuesta al acusado. No prima el principio de inocencia.

SIN ANIMOSIDAD. LA GESTIÓN DEL FA EN SEGURIDAD FUE DEFICITARIA. Desde su ascenso al poder en 2005 han dado muchos pasos equivocados. Cuando el partido Colorado (PC) entrego el poder en 2005, la seguridad pública

era el punto más alto de su gestión. El ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling, era el político mejor evaluado por la comunidad. Así lo indicaban todas las encuestas de opinión pública. Por ello fue elegido como candidato presidencial.

Para quitarle relevancia a la candidatura de Stirling desde el FA ignoraron lo bien que se había actuado en materia de seguridad.

Programaron y ejecutaron una batería de medidas que alejaron a la comunidad de la policía y de la Justicia.

Comisarias despobladas como meras receptoras de denuncias, y jueces desplazados por los fiscales es lo que quedó después de aprobado el actual código procesal.

Hagamos un cronograma de gestión y veamos los momentos de las malas decisiones que determinaron un retroceso en seguridad pública.

La institución Policía fue literalmente destrozada en su organización territorial y

El presidente Tabaré Vázquez impulsó el retiro de los mandos superiores de la policía mediante la quita de beneficios jubilatorios y la no devolución de montepíos. Muchos fueron pasados a disponibilidad. Los retiros eran dispuestos con celeridad y las vacantes rápidamente cubiertas. Hubo ascensos sin el curso de pasaje de grado. Se disolvieron las Direcciones de Investigaciones, Grupos de Apoyo y Seguridad. Las Zonas de la Dirección de Seguridad pasaron a llamarse Jefaturas Operacionales. Concentraron el poder asumiendo tareas de investigaciones y patrullaje. Desapareció el retro control, una barrera contra corrupción, así como la confluencia de jurisdicciones, por territorio y por especialidad. Las tareas de contralor e inspección fueron dejadas de lado. Otra barrera desafectada. Las Comisarias, vaciadas de personal y medios logísticos pasaron a ser meros receptores de denuncias sin capacidad de respuesta. Se derivan a la Jefatura operacional. Desaparece el nexo entre el denunciante y el

Zósimo NOGUEIRA Comisario General (r)



policía actuante. Contrataron a civiles como becarios para tareas administrativas en las Seccionales

Se potencio a la Guardia Republicana en armamento, logística y personal. Se le asignaron nuevos cometidos y se le dio jurisdicción Nacional. Las Jefaturas de Policía pasaron a ser muy dependientes de la Guardia Republicana. Hasta para hacer allanamientos se limitó a la Policía.

Varias Jefaturas volvieron a formar equipos GEO para emergencias locales. Crearon el programa PADO con personal de alta dedicación operativa para darle mayor movilidad en horarios y territorio. Esa misma movilidad y rotación no permitió un buen conocimiento del territorio, de las fortalezas y de los puntos

Esa movilidad antes la tenía todo el personal operativo.

Quisieron reimpulsar la policía comunitaria, pero en otra realidad. En tiempos de Stirling también estaban las mesas de convivencia con fuerzas vivas locales, el programa vecino, por ejemplo, alertaba y las comisiones barriales en conexión estrechaban vínculos con el Comisario Seccional.

Por eso, sostenemos que Policía comunitaria sin una comisaría fuerte, es una utopía.

El conocimiento de problemas amerita respuestas. Hay que contar con medios. En otros tiempos también había comisarías móviles. En Cerro Norte y en el barrio 40 Semanas, por ejemplo

OTRA CAUSA DE MALOS RESULTADOS. La politización partidaria que ha sido progresiva y cada vez más extendida al «dedo» en la carrera policial.



Deschavada o solapada, con un régimen de selección de personal digitado sus ascensos y postergaciones.

Concursos de oposición y méritos que validaron y puntuaron con discrecionalidad cocardas, diplomas y habilidades de afines. Méritos académicos que enriquecen la formación personal pero que no hicieron la diferencia a nivel profesional, no huelen esfuerzo, transpiración, capacidad y barro en los pies.

Grandes jerarquías ocupadas por oficiales sin experiencia. Gobiernos rehenes de sus predecesores, una manera de apoderarse políticamente de la función

. Pueden alcanzar la máxima jerarquía sin computar el tiempo necesario para el retiro. No pueden jubilarse y por lo tanto no generan vacantes. Son perennes Simultáneamente el gran detonante de injusticia procesal penal.

El sobre empoderamiento fiscal con el cambio Inquisitivo por acusatorio, se creó y aplicó un código inconstitucional como lo señalaron desde siempre el fallecido fiscal Dr. Enrique Viana y el hoy diputado Dr. Gustavo Salle.

OTROS MENSAJES QUE INCIDEN EN LA INSEGURIDAD La violencia doméstica y o de género, las custodias absorben muchos policías y restan potencial a las unidades policiales. Hay que ponerle pienso, simplificar y utilizar menos recursos. Un hogar de albergue y protección colectivo. Lo hemos

El combate al consumo de drogas. Con la liberación del consumo de marihuana bajó la percepción de riesgo. Esto fomenta consumo ilegal de adolescentes que no pueden adquirirla en farmacias.

Se trata al consumidor como enfermo. Hay que responsabilizarlo penalmente. Comete delitos de encubrimiento y receptación.

La intervención militar en actividades policiales en zona de fronteras.

Actuación improductiva y contaminante con medios inapropiados

Otro gasto para el Estado con poco sentido. Era lo predecible. Lo dije y lo mantengo.

El contrabando y el tráfico de drogas lejos de disminuir, aumentó.

Lo que necesitamos son más policías, aduaneros y personal de Migración. Tecnología, y mayor coordinación entre policías, prefectura y fuerza aérea por el control de ríos limítrofes y espacio aéreo.

Los barcos se amarran y los aviones aterrizan. Esas mercaderías transitan por los caminos y se acopian en tierra.

Para las operaciones terrestres se basta con la policía y la justicia.

Los cambios que proponemos están en este semanario y en el programa de Vamos Uruguay. El rotundo fracaso de las políticas carcelarias es otro determinante de nuestra inseguridad y merece un capítulo aparte. Lo trataremos.







Lorenzo AGUIRRE Periodista. Escritor. Asesor Cultural, Músico. Director de Orquesta

Una «Misión de Observación Electoral» de la Unión Europea estuvo presente en Bolivia, para monitorear la segunda vuelta de las presidenciales. La delegación del Parlamento Europeo, integrado por cinco representantes de distintos bloques políticos, y miembros del cuerpo diplomático de la Unión Europea, como asimismo de Canadá, y Suiza, participaron en el control electoral, calificando la elección, como «muestra de madurez institucional». Con 87% de participación – según el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia -, el candidato Rodrigo Paz, por el «Partido Demócrata Cristiano» - posición centro, reformista -, obtuvo la victoria con 54.6% (3.357.000 votos), mientras su oponente, Jorge Quiroga, de «Alianza Libre» ideología, liberalismo económico, tecnocracia, posición derecha -, quedara en segundo lugar con 45.4% (2.790.000 papeletas). Rodrigo Paz, que asumirá el gobierno el próximo sábado 8 de noviembre, afrontará una inflación de 25%, un congreso fragmentado, y a Evo Morales – la semana pasada la Fiscalía de Bolivia presentó la acusación formal contra el mencionado expresidente, por «delito de trata agravada de personas», «abuso sexual», además de ser acusado de 8 faltas severas, incluida «alto terrorismo» generando tensiones. La «Central Obrera Boliviana», advirtió: «el gobierno entrante necesitará mucha habilidad política para evitar las acciones programadas y las organizadas protestas callejeras».

Rodrigo Paz, es hijo del expresidente de centro derecha Jaime Paz Zamora, quien fuera líder del «Movimiento de Izquierda Revolucionario» («MIR») - agrupación inscripta en la «Internacional Socialista», de posición ultraizquierda -, y escapara a España, país en el cual naciera su hijo Rodrigo. En 1982, Bolivia vuelve a la democracia, y Jaime Paz Zamora asume como vicepresidente de Hernán Siles Zuazo (vicepresidente en el gobierno de facto de Paz Estenssoro). El futuro mandatario, Rodrigo Paz, senador de centro derecha – otrora militando en la «Juventud Socialista» -, ganó las nacionales frente al expresidente conservador Jorge Quiroga, marcando de esta manera un supuesto cambio en Bolivia, pues en los últimos 20 años fue gobernada por la ultraizquierda del «Movimiento Al Socialismo» («MAS»), controlado por el expresidente Evo Morales, dirigente sindical cocalero que, apenas asumiera el poder en 2006, iniciara alianzas con Cuba, Venezuela, Nicaragua, y Rusia.

Quiroga, presidente de Bolivia desde agosto de 2001, hasta agosto de 2002, se convirtió en líder de «Acción Democrática Nacional» («ADN»), presidiendo después del fallecimiento de Hugo Banzer, dictador que ejerciera como presidente desde 1971 a 1978, y de 1997 a 2001.

Quiroga, prometía cambios radicales y profundos recortes en el gasto público, como también el cierre, o privatización, de empresas estatales deficitarias, mientras Rodrigo Paz – había ganado en primera vuelta – prefirió una propuesta moderada, con un cambio de ruta menos pronunciado, y de forma gradual.

Rodrigo Paz, que tendrá incisivos problemas económicos - señaló la búsqueda de acuerdos con Estados Unidos por 1.500 millones de dólares para asegurar el suministro de combustible -, promete bajar impuestos, plantea un esquema de subsidio diferencial, como también descentralización del presupuesto entre provincias.

Pero la aguda problemática debe ser abordarla de manera urgente, porque Bolivia se queda sin divisas; ya no puede conseguir los 60 millones de dólares semanales para importar combustible, tiene una inflación insostenible – entre las más altas de la región -, la recesión forma parte de la peor crisis económica de los últimos 20 años, vive escasez de alimentos, medicinas, y un Estado totalmente endeudado con empresas públicas que no producen en absoluto. Para redondear la imagen, las exportaciones están por el suelo, con reservas

Al parecer, Paz, está pensando en redefinir las relaciones internacionales que se llevaron a cabo en las alianzas de «MAS» - Venezuela, Cuba, Nicaragua, Irán, Rusia, China, y Corea del Norte -, dejando en el aire la propuesta «capitalismo para todos los bolivianos», «encíclica» proveniente de este ex

menores a 3.000 millones de dólares, y una deuda pública delirante.

Rodrigo Paz; de socialista, a «capitalismo para todos»

militante socialista, e hijo de un líder del «Movimiento de Izquierda Revolucionario».

Don Rodrigo, ahora pertenece al «Partido Demócrata Cristiano», mostrando una corriente de centro, reformista, con sentido «transversal», término y acción que fue parte de una estrategia electoral buscando al votante dentro de una posición amplia, de diferentes ideologías, una especie de «atrapalotodo» incluyendo por supuesto anticapitalismo, y asimismo un sistema de economía mixta

Rodrigo Paz, y su «PDC» obtuvieron 16 escaños en el senado (se necesita 19 para mayoría), y 49 asientos en diputados (se requiere 66 para mayoría),



mientras Jorge Quiroga («ADN»), se llevó 12 senadores y 39 diputados. El «MAS» («Movimiento Al Socialismo»), del ex líder Evo Morales, no tiene ningún senador, y solamente rescató dos diputados.

Ahora, Morales, ha formado «Evo Pueblo» – escisión del «Movimiento Al Socialismo» -, partido no registrado, de ideología «evismo», marxismo, ultraizquierda, antiimperialista, y fundamentalmente anticapitalista...

Estaba recordando; el ex mandatario Evo Morales cuenta con unos magros centavos que suman más de seiscientos millones de euros –guardaditos en Europa -, y es líder de uno de los cárteles más grandes del mundo. Morales, fue socio de Pablo Escobar, como asimismo compañero de «Chapo» Guzmán, y del «Cártel de Sinaloa», llamado también «Cártel del Pacífico», organización criminal mejicana dedicada al narcotráfico, prostitución, y negocio de armas – entre otras «bondades» -, teniendo como aliados a la «Cosa Nostra», «Mafia de México», y «Sendero Luminoso».

Durante catorce años en el gobierno, Evo Morales fue en forma paralela presidente de seis organizaciones cocaleras que producían el noventa por ciento de cocaína, la cual se transportara desde su aeropuerto clandestino.

Traducido al español; Evo Morales ha sido considerado el «supremo» jefe de los narcotraficantes de Bolivia, al igual que Diosdado Cabello en Venezuela, pero «legalizado» por el presidente de Bolivia, o sea, él mismo.









Miguel LAGROTTA Profesor de Historia. Escritor. http://profelagrotta.blogspot.com

La presidencia de Jorge Batlle Ibáñez (2000-2005) constituye uno de los períodos más desafiantes de la historia reciente del Uruguay. Heredero de la tradición del batllismo histórico, Batlle asumió en un contexto regional e internacional marcado por transformaciones económicas profundas, la globalización de mercados y el agotamiento de modelos estatales de bienestar desarrollados durante el siglo XX. Su gobierno estuvo atravesado por múltiples crisis —sanitaria, climática y financiera— que condicionaron de forma significativa su gestión. Sin embargo, también impulsó procesos institucionales clave, como la Comisión para la Paz, vinculada



El pensamiento político de Jorge Batlle puede caracterizarse como un batllismo liberal y progresista, que combinaba elementos tradicionales del reformismo estatal con una orientación económica más abierta al mercado. Si bien defendía el rol regulador del Estado, promovió políticas de disciplina fiscal, modernización administrativa y apertura internacional.

Su visión se situaba en una tradición democrática, con fuerte defensa del pluralismo político y las libertades civiles (Caetano & Rilla, 2005). Su discurso ante la Asamblea General es claro en su visión ideológica: « Los tiempos del mercantilismo proteccionista comenzaron a caer y quedar atrás a partir de 1820, y las transferencias tecnológicas de entonces, la baja abrupta de los precios y en los fletes de los transportes, las inmigraciones masivas, los flujos de capital, que por entonces y en términos desestacionados eran mayores en aquella época que lo que son hoy, las inmigraciones como decía, permitieron asistir, en la Segunda mitad del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX, a un mundo Abierto, en el cual aun las naciones más débiles que recién nacían a la vida institucional pudieron crecer y pudieron desarrollarse.(...) el Uruguay fue uno de ellos(...)

Es recién en los últimos diez años que el mundo se ha lanzado a un nuevo ciclo de apertura y globalización, proceso sostenido y alentado por los formidables cambios científicos y tecnológicos de los que hoy somos testigos. En el Uruguay, recién a partir de 1985 y en las administraciones sucesivas de Sanguinetti primero, y Lacalle después y Sanguinetti finalmente, comenzamos a tomar conciencia de la necesidad de incorporarnos a esta nueva realidad. Han sido 15 años de procesos difíciles, iniciados con la apertura cambiaria en la década del 70 y alcanzados, finalmente, en esta administración a través de la reforma de la Seguridad Social, el comienzo de la reforma del Estado y el consenso de que el país solo crece sin inflación, sin déficit fiscal y con estabilidad cambiaria. Ello está sin duda definitivamente arraigado entre nosotros. Hoy al admitir que un tiempo ha concluido y que son importantes los logros y cambios positivos que la Sociedad uruguaya ha alcanzado, reconocemos implícitamente que otro es el período que comienza (...) Las regulaciones, los monopolios, los oligopolios, las trabas en todas sus formas, los mercados protegidos, tanto a los sectores públicos como a los privados, dificultan y entorpecen la evolución de la sociedad. Este tema será inexorablemente el asunto central de los próximos

Las prioridades básicas: en primer lugar, el gobierno central debe reordenar y disminuir el gasto muchas veces innecesario y redundante. En Segundo lugar, las empresas

Recordando a Jorge Batlle

públicas tienen que continuar mejorando las condiciones de Calidad y precio de sus servicios.

Tanto ellas como las privadas deben establecer sus objetivos, no en el mercado nacional sino en el regional, buscando las asociaciones que hoy en el mundo están a la orden del día (...) en tercer lugar será el perfeccionamiento de la relación institucional del Gobierno central con las Intendencias en base al principio de descentralización previsto en la Constitución de la República. En cuarto lugar, haremos todos los esfuerzos por lograr la total transparencia y objetividad en el régimen de compras del Estado y en las concesiones de obras y servicios (...) en quinto lugar procuraremos las desregulación de todas aquellas actividades del sector privado en las que la normativa hoy permite (\ldots) en sexto lugar procuraremos impulsar una clara separación entre el Estado empresario y el -Estado regulador- facilitando el funcionamiento de los distintos mercados (...)» La realidad de la propuesta programática de su gobierno fue la presentación del programa más liberal de toda la historia del país.

Al asumir en el año 2000, Uruguay enfrentaba una economía debilitada por la recesión regional, especialmente influida por la crisis brasileña de 1999 y las dificultades fiscales internas.

El endeudamiento externo elevado y la alta dependencia del sistema bancario respecto de capitales argentinos configuraron un escenario de fragilidad estructural (Oddone & Osimani, 2011). La Crisis Sanitaria: Fiebre Aftosa (2001) En octubre de 2001 se confirmó la reaparición de la fiebre aftosa en el país. La pérdida del estatus sanitario afectó gravemente al sector exportador de carne, uno de los pilares de la economía nacional. La respuesta gubernamental consistió en la implementación inmediata de campañas de vacunación y en intensas negociaciones diplomáticas para recuperar la confianza internacional. Uruguay recuperó la condición de país libre con vacunación en 2003, lo que resultó crucial para la recuperación exportadora (Piñeiro & Moraes, 2005)

Sequía y Profundización de la Vulnerabilidad (2001-2002) La sequía que afectó al país agravó los efectos de la recesión económica y la crisis sanitaria. La reducción de la producción agropecuaria y la disminución de ingresos por exportaciones incrementaron el déficit fiscal y aumentaron la fragilidad económica.

La crisis argentina iniciada en 2001 tuvo efectos directos sobre Uruguay. La fuerte presencia de depósitos argentinos en bancos uruguayos desencadenó una corrida bancaria que derivó en el cierre temporal de instituciones financieras y una grave crisis de confianza. El gobierno negoció con el Fondo Monetario Internacional un paquete de asistencia financiera de emergencia y realizó una reestructuración de la deuda pública orientada a evitar el default. A diferencia de Argentina, Uruguay logró preservar la continuidad institucional y evitar el colapso financiero completo (Sturzenegger & Zettelmeyer, 2007).

COMISIÓN PARA LA PAZ (2000-2003) La Comisión para la Paz fue creada con el objetivo de esclarecer la situación de los detenidos-desaparecidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). Presidida por Carlos Ramela, la Comisión recopiló testimonios, confirmó violaciones a los derechos humanos y recomendó medidas de reparación. Si bien no resolvió todos los casos ni condujo a responsabilidades penales inmediatas, representó un hito fundamental en el proceso de memoria, verdad y justicia (Demasi, 2013).

El gobierno de Jorge Batlle enfrentó circunstancias excepcionales que pusieron a prueba la estabilidad institucional y económica del Uruguay. Su gestión, marcada inicialmente por impopularidad, adquirió una revaloración histórica a partir de la recuperación y el crecimiento sostenido que se consolidó en los años posteriores. Asimismo, la Comisión para la Paz contribuyó al avance en materia de derechos humanos y memoria histórica.

BIBLIOGRAFÍA Caetano, G., & Rilla, J. (2005). Historia contemporánea del Uruguay. Ediciones de la Banda Oriental. Demasi, C. (2013). La búsqueda de la verda . Comisión para la Paz. Montevideo: Fin de Siglo. Oddone, G., & Osimani, M. (2011). Uruguay y la crisis de 2002: causas y consecuencias. Revista de Economía. Piñeiro, D., & Moraes, M. (2005). La ganadería uruguaya y la aftosa. Instituto de Estudios Agropecuarios. Sturzenegger, F., & Zettelmeyer, J. (2007). Debt Defaults and Lessons from a Decade of Crises. MIT Press.

